

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

La importancia de leer una sentencia y que ésta sea comprendida por cualquier persona, de cualquier nivel educativo, permite a las personas juzgadoras llegar a ellas, ser cercanas a la ciudadanía, dando a conocer las decisiones tomadas en un juicio, en el que se expongan las razones y los motivos para resolver en determinado sentido.

Una sentencia redactada de manera sencilla, concreta, para la comprensión de cualquier persona, permite conocer el quehacer de un Tribunal de manera que se pueda identificar claramente quiénes intervienen en un juicio, qué derechos considera una de las partes le fueron dañados, qué autoridad le privó de esos derechos y los motivos que tiene la parte quejosa para acudir ante la instancia jurisdiccional a solicitar la restitución de los derechos que considera le fueron violentados.

Cuando una sentencia se elabora de manera clara, precisa, concisa y de fácil lectura brinda a la ciudadanía una forma de evaluación sobre los asuntos públicos que se tramitan en los Tribunales, brindando la transparencia y legalidad en todos sus actos públicos.

Anteriormente, la elaboración de sentencias con lenguaje técnico jurídico era la forma tradicional para emitir resoluciones, sin embargo la ciudadanía no entendía de que trataba, ni que se revolvía, pues el lenguaje utilizado solo era comprendido por las personas con preparación profesional de licenciatura en derecho y en ocasiones sólo por las especializadas en la materia, dejando fuera al resto de la ciudadanía, motivo por el que perdían interés en leerlas o estar enterados de las resoluciones emitidas por los Tribunales.

Este tipo de sentencias, era una practica diaria y muy común, que imperó por décadas en nuestro país, sin embargo fuera de acercar a la ciudadanía a la justicia, los alejaba y los mantenía en total desconocimiento de que se hace en un Tribunal, afortunadamente esas malas prácticas han ido cambiado, se han ido disolviendo, pues no llegan a ningún fin práctico y dificultan la impartición de justicia, pues alejan a la ciudadanía para solicitar justicia y acceder a ella.

La construcción de sentencias con lenguaje ciudadano accesibles a cualquier persona brindan herramientas para empoderarlas a fin de entender el cause de la impartición de justicia, permiten se les facilite acercarse a los Tribunales en búsqueda de que se les restituyan los derechos que consideran les han sido violentados.

Una de las experiencias en este tipo de sentencias de lectura fácil la tuvimos en el Tribunal Electoral de Chihuahua, donde una niña de nueve años con discapacidad física por conducto de su madre, impugnó una determinación del Consejo Estatal

sobre la implementación de acciones afirmativas para la integración de los cargos públicos de elección popular, a favor de las personas con discapacidad; en la sentencia se ordenó realizar un extracto en formato de lectura fácil, para darle a conocer a la niña la determinación tomada por las Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal.

Adicional a lo ordenado en la sentencia, se le grabó un video en donde se le explicó el contenido de la sentencia, con un lenguaje apto para su edad y capacidad cognitiva; narrativa en la cual le comentamos que el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral efectivamente había destinado espacios en el Congreso del Estado y en la integración de los municipios para personas con alguna discapacidad, así también que ella cuando cumpla la mayoría de edad podrá participar en las elecciones y podrá ser candidata para representar a su comunidad en la vida política del país.

La importancia de que cualquier persona entienda una sentencia, radica en impartir justicia de calidad accesible y comprensible para todas las personas, eliminar terminos técnico jurídicos es la puerta abierta para acercar la justicia electoral a la ciudadanía.

La calidad de una sentencia, versa en abarcar todos los tópicos que narra la persona quejosa, responder a cada uno de sus agravios para atender de manera exhaustiva y completa citando los fundamentos de derecho aplicables al caso concreto, explicando a detalle los motivos para razonar en determinado sentido, y cuando ésta se escribe con un lenguaje ciudadano permite que cualquier persona comprenda el motivo de la existencia del juicio.

Otra de las herramientas prácticas y útiles que promueven las sentencias en formatos de lectura fácil, son las infografías utilizadas en algunos Tribunales locales así como el Magistrado Felipe de la Mata, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, quien publica infografías que contienen un resumen los puntos relevantes de diversas sentencias y el sentido de su resolución, para una lectura fácil, y permiten a la ciudadanía interesada conocer el contenido de la sentencia emitida.

Este tipo de infografías de lectura fácil ayuda en gran parte a las personas secretarías proyectistas en las ponencias del Tribunal buscar e investigar de manera más rápida sentencias que sirven como precedentes para la resolución de asuntos que les son asignados para elaboración de proyectos. Además que la explicación que se da en este tipo de formatos permite una comprensión mucho más rápida del contenido de la sentencia.

La conexión de las autoridades jurisdiccionales con la ciudadanía mediante la impartición de justicia y que ésta sea accesible a cualquier persona a través de la comunicación que existe en sus resoluciones brinda la cercanía y credibilidad en las instituciones jurisdiccionales del sistema electoral mexicano.

La comunicación del derecho a través de una sentencia, de las autoridades jurisdiccionales en cualquier materia debe realizarse con lenguaje claro y entendible para los justiciables, explicadas tal como ocurre en la oralidad, en las cuales durante las audiencias de este tipo se les pregunta a las partes si están entendiendo el contenido de las determinaciones que son tomadas por la persona juzgadora, de igual manera la elaboración de una sentencia escrita de manera clara y fácil lectura permitirá al justiciable comprender el sentido de la resolución.

Así mismo las sentencias destinadas a personas de pueblos y comunidades indígenas siempre deben ser en formatos de lectura fácil a fin de que puedan comprender el sentido de la resolución y a su vez puedan ser interpretadas en las lenguas indígenas de las personas involucradas en el juicio, con el objeto de que puedan entender que decidió la autoridad jurisdiccional en relación a su petición.

De igual manera las sentencias en formatos de lectura fácil que se traducen en braille, permiten a las personas con discapacidad visual conocer la resolución de una manera breve y clara en un lenguaje que ellas puedan comprender.

Por lo que respecta a las personas que se encuentran privadas de la libertad, la emisión de sentencias con formato de lectura fácil y lenguaje ciudadano les asegura que conozcan de manera clara, breve y eficaz el contenido de éstas, relacionadas con su proceso judicial, a fin de que a pesar del estado de vulnerabilidad en que se encuentran tengan los mismos derechos de acceso a la justicia.

Otro aspecto a destacar de la importancia de la emisión de sentencias en formato de lectura fácil y lenguaje ciudadano para a las personas de edad avanzada y que no han tenido oportunidad de acceder a educación formal institucionalizada, ya que naturalmente con el paso de los años, las personas tienden a disminuir su capacidad cognitiva, aunado al estrés y temor de acudir a las instancias jurisdiccionales, la elaboración de un texto de lectura fácil con párrafos cortos y lenguaje cotidiano les permitirá entender el contenido de las sentencias de una manera más segura.

El formato de lectura fácil con lenguaje ciudadano permite que las personas con discapacidad o dificultad para comprender un texto puedan entender mediante un lenguaje simple y directo, sin tecnicismos y/o conceptos abstractos que dificulten su comprensión que con un lenguaje cotidiano conozcan los motivos que llevó a las autoridades dictar sus determinaciones.

Chihuahua, Chih. a 11 de marzo de 2025

A large black rectangular box used to redact the signature of the official.

Aracely Fernández Gómez

